

de que tratar se levanto la sesion firman-
do todas las concurrencias de que certifico.

Julian de Uriarte Domingo de Equibar

Sesion ordinaria del
dia 18 de Marzo del 1883

Joan corn de Labala ^{Candido de Sagarmunaga}

Antolin de Legorburu Juan de Uriarte
En la anteiglesia de Galdacano a dia y octavo de
Marzo de mil ochocientos ochenta y tres, se reu-
nió el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo
la Presidencia del señor Alcalde D. Julian de U-
riarte y compuesto de los señores Concejales que
al margen se expresan.

Seguidamente que el Secretario por orden del
señor Presidente dió lectura al acta anterior que
fue aprobada en todas sus partes.

Fue habiendo asuntos de que tratar se
levantó la sesion, firmando todas las concurren-
cias de que certifico

Julian de Uriarte Domingo de Equibar

Joan corn de Labala ^{Candido de Sagarmunaga}

Juan de Uriarte

Antolin de Legorburu

Sesion ordinaria del
dia 25 de Marzo del 1883

En la anteiglesia de Galdacano a quince
de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres, se
reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo
la Presidencia del señor Alcalde D. Julian de U-
riarte y compuesto de los señores Concejales que al má-
rgen se expresan.

Fue habiendo asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion, firmando todas las concurren-
cias de que certifico

Julian de Uriarte Domingo de Equibar

Joan corn de Labala ^{Candido de Sagarmunaga}

Juan de Uriarte

Antolin de Legorburu

Sesion ordinaria del
1.º de Abril de 1883

En la anteiglesia de Galdacano a primero del
Abril de mil ochocientos ochenta y tres, se reunió
el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la Pre-
sidencia del señor Alcalde D. Julian de Uriarte y
compuesto de los señores Concejales que al márgen
se expresan.

Seguidamente el señor Presidente dió cuenta de una
instancia presentada a este Ayuntamiento por D.

Aguistin Marchal vecino de este ~~de este~~ y Director de la Fábrica de Dinamita situada en la misma en solicitud del competente permiso de esta Corporacion para la reparacion en debida forma el trayecto de camino carreril que conduce del Barrio de Suarez a la fuente del mismo Barrio con el objeto de construir ademas un trayecto o ramal de ferro-carril en dicho punto.

El Ayuntamiento enterado del contenido de dicha instancia acordó conceder dicha autorizacion pero a condicion de dejar los cruces que existen en la actualidad para la servidumbre pública.

Inmediatamente dicho señor Presidente dió cuenta a la Corporacion de una instancia presentada por D. Juan Cerver de Urzaga de esta ciudad en solicitud de que practique ante la Corporacion la liquidacion correspondiente con el dicho señor Urzaga por sumistros hechos por este a las fuerzas carlistas en nombre de la municipalidad. El Ayuntamiento enterado con detencion del contenido de dicha instancia así como de la copia simple de una escritura que acompaña, acordó que esta Corporacion no tiene autoridad bastante para reconocer como haber legitimo lo que el señor Urzaga reclama, puesto que procede de la guerra carlista ultima y en su virtud no le es posible acceder a la pretension del señor Urzaga ni practicar la liquidacion que solicita mientras la Superioridad no tome una resolucion favorable a la deuda carlista y autorice a los municipios su reconocimiento.

Se dió cuenta de otra instancia de D. Juan Manuel de Oteague vecino de Orbiz en solicitud de que se le reconozca por este municipio la suma de tresmil seiscientos ochenta y siete reales y cuarenta centimos que dice serle en deber este Ayuntamiento procedentes de honorarios de un gallo en mediciones y demas trabajos del repetido municipio.

La Corporacion enterada del contenido de dicha instancia acordó dejar pendiente su sesion hasta la sesion ordinaria inmediata y al efecto se le comuniqué este acuerdo al interesado invitándole al mismo tiempo para que se presente a dicha sesion a los efectos conducentes.

Y no habiendo mas asuntos de

que tratar se levantó la sesión firman-
do todas los concurrentes de que yo el
Secretario certifico

Caudillo de Sagarni de Muga

Antonio de Legorburu

Juan de Uriarte

Julian de Uriarte

Domingo de Guillen

José María de Zabala

Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1883. En el salon de las casas consistoriales de la Antiguera de Galdácano a ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y tres, se reunió el Ayuntamiento asociado de la Junta municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Julian de Uriarte y compuesto de las individuos que al margen se expresan.

Seguidamente abierta la sesión, yo el Secretario intervine por orden del señor Presidente, de lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes.

Inmediatamente se acordó expedir los libramientos siguientes, uno de veintim peutas a favor de D. Juan Bautista de Gorro por el solo no que este Ayuntamiento tiene asignado a la hija, hija de los finados José Basilio y Juépa Ramona de Yurrebaio a razón de un real diario y perteneciente al trimestre vencido en treinta y uno de Marzo, otro a favor de D. Germeo P. de Arzuaga maestro de Instrucción primaria por sueldos, retribuciones y material perteneciente al trimestre vencido en treinta y uno de Marzo, Otro a favor de D. Benito Sanjaureta maestro de instrucción primaria por el mismo concepto y otro a favor de D. Manuel de Gorra chategui secretario por su sueldo perteneciente al semestre vencido en treinta y uno de Diciembre último y otro para pago a la suscripción de la Gaceta agrícola perteneciente al semestre vencido en treinta y uno de Diciembre último.

Se dió lectura por mí el Secretario a las condiciones de Arbitrios municipales para Abastos económicos desde primero de Julio de mil ochocientos ochenta y tres hasta treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo aprobadas en todas sus partes por diez votos contra uno que ha emitido D. Francisco de Zuboaga, y en tal virtud a